

## PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2020-148

## CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 INVESTIGADOR CON CATEGORIA N3.1 - INVESTIGADOR INICIADO, CON DESTINO EN FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Anulación Resolución y Declaración de Procedimiento Desierto de 28 de julio de 2020, Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 29 de julio de 2020

Revisada la documentación presentada por la candidata en el procedimiento arriba mencionado y visto el incumplimiento en alguno de los requisitos necesarios para la firma del contrato, este Rectorado resuelve anular la anterior resolución y declarar el procedimiento anteriormente mencionado DESIERTO.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE nº 307 de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE nº 89 de 13 de abril) cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm.167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 Y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, El Rector en funciones (Decreto 8/2020, de 10 de febrero del Gobierno de Aragón - BOA 30 de 13 de febrero de 2020), P.D. La Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 13 de febrero del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza - BOA 31 de 14 de febrero de 2020).

unizar.es